



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por HUAMANI
SUAREZ Felix Octavio FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 15:59:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Kimbiri, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000025-2023-MIDIS/PNCM-UTVRA

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTVRA

Señor(a)
Luis Cancho Cuba

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana AYACUCHO

Presente. –

Asunto : Respuesta al caso N°114-2022- CTVC/AYA

Referencia : OFICIO 080-2022/CTVC (29DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial VRAEM recibió la Alerta registrada como Caso N°114-2022-CTVC/AYA, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias en el Comité de Gestión Las Semillitas

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Las Semillitas" del Servicio de Acompañamiento a Familias reconocido con RDE N° 180-2022-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Kimbiri, provincia La Convención, Unidad Territorial de VRAEM. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 110 niños y niñas menores de 36 meses de edad con 11 facilitadoras.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: AVJTNK9



DEL PUNTO CRÍTICO

1. ACTOR COMUNAL NO COORDINA CON FAMILIA USUARIA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS.

Durante la visita al hogar de la señora Nancy Mejía Castillo, madre y cuidadora principal del usuario, manifestó que la facilitadora que visita su hogar no coordinaría previamente las fechas y hora de la visita ya que a veces lo coordinan y otras se aparece sin previa comunicación, lo señalado por las entrevistadas incumpliría lo señalado en el literal a del numeral 4.2.1 Actividades de la Prestación del SAF de la RDE 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", que señala que "Las Visitas domiciliarias a Familias son sesiones individualizadas (...). Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia", así mismo, en la misma norma en su literal b del numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria De Acompañamiento Familiar que indica "La/el Facilitadora/or coordina con las familias la fecha y hora de la visita domiciliaria considerando el horario más adecuado para la familia, realizando el registro en el cronograma mensual de actividades de la/el Facilitadora/or".

De acuerdo a la RDE N° 026-2022MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más señalado en el literal a del numeral 4.2.1 y en su literal b del numeral 5.2.1 señala:

4.2.1 Actividades de la Prestación del SAF

a. Las Visitas domiciliarias a Familias: son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses: madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia.

En las Visitas domiciliarias a Familias, se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo infantil temprano; se orienta a las familias sobre la importancia de las prácticas de cuidado, juego, la comunicación y se promueve la interacción entre la madre, padre u otro cuidador/a principal y su hija/o para dar respuesta de manera oportuna, sensible y cariñosa a sus necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades considerando etapa de gestación o la edad de la niña o el niño; se dialoga y refuerzan mensajes clave, recogiendo con respeto sus costumbres y cultura, contribuyendo a un adecuado desarrollo integral de las niñas y los niños. Se realizan, preferentemente en la lengua materna de la madre, padre u otro cuidador/a principal.

En base al enfoque de Cuidado cariñoso y sensible, se procura un impacto positivo en los cuidados como la lactancia, la alimentación, la higiene, la prevención de accidentes, el buen trato, etc.

5.2.1 VISITA DOMICILIARIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

b. Condiciones previas al desarrollo de la visita domiciliaria

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: AVJTNK9

Con la finalidad de ejecutar la visita domiciliaria de manera adecuada, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Asignación de las familias a visitar la/el AT asigna las familias a visitar de acuerdo al Padrón Nominal.
- Coordinación con las familias para el desarrollo de la visita domiciliaria la/el Facilitadora/or coordina con las familias la participación en las visitas al hogar, para asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las mismas y confirmar que estas se pueden llevar a cabo.

La/el Facilitadora/or coordina con las familias la fecha y hora de la visita domiciliaria considerando el horario más adecuado para la familia, realizando el registro en el cronograma mensual de actividades de la/el Facilitadora/or. Asimismo, debe considerar aspectos elementales para el cuidado de la integridad y salud de la gestante, niña, niño, familia usuaria y de la suya propia, de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas.

El punto Crítico se considera **fundado**.

Respecto al punto crítico, se considera fundado porque la facilitadora en dos oportunidades asistió a la visita en el mes de noviembre sin haber coordinado con la fecha y la hora con la familia, debido a un problema de salud que tenía su familiar y necesitaba de su atención.

Medida Correctiva: EL 30/12/2022, el acompañante técnico fortalece a la facilitadora para que coordine las visitas con la familia y hace firmar un acta de compromiso para el cumplimiento de dicha actividad en las fechas y horas programadas. **(Ver Anexo 01).**

Medida Preventiva: La facilitadora coordinó con cada familia y programó las fecha y hora de visita de la familia que se consignó en el cronograma de visitas **(Ver anexo 02)**

2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.

También se le consultó sobre la entrega del Kit de materiales de aprendiza/Kit de Desarrollo Infantil Temprano, a lo cual la señora Nancy Mejía manifestó que el programa no he habría entregado nada desde su ingreso al servicio, precisar que el menor tiene registro de ingreso al programa el 05.04.2022 y al momento de la visita el usuario tiene veinticuatro (24) meses de edad; señalar que lo manifestado incumpliría lo indicado en el literal b del numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados de la RDE 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", que señala en el punto Kit de materiales para las Familias que "Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit (...). Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación". Mencionar que en el Anexo N° 08 (Kit de materiales para las Familias) de la norma señala que la niña y niño de 19 a 36 meses recibe un Kit de 7 tipos de materiales.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: AVJTNK9

El punto Crítico se considera **Fundado**.

Según la RDE 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", en el literal b del numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, en el punto Kit de materiales para las Familias, considera que el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación (KIT no entregado hasta la fecha de la veeduría). Sin embargo, mediante la RA 1193-2022 del 24/11/2022, se aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias para la dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios, según la RA se encuentra dentro plazo de ejecución.

Medida Correctiva: Se hizo entrega del kit niño a la familia usuaria el día 30/12/2022, según la ficha de entrega de kits de niño y la foto. Con lo cual este punto crítico queda subsanado. (Ver Anexo 03)

Medida Preventiva: Se fortalece a la mamá usuaria sobre el uso e importancia del material, también se informa que la dotación de estos materiales es una vez año, según la disponibilidad presupuestal.

3. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL.

Se le consultó sobre la plataforma "Cuna Más Digital", la cuidadora principal manifestó desconocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco haber recibido información sobre este recurso; lo expresado limitaría lo señalando el numeral 3.1 Estrategia Comunicacional de la RDE 334-2022-MIDIS/PNCM-DE "Plan de Comunicaciones 2022", que en uno de sus puntos indica .Es necesario reforzar en las y los acompañantes técnicos la importancia que tiene compartir el contenido, especialmente el que compone la multiplataforma Cuna Más Digital, a través de WhatsApp, tanto para las y los actores comunales voluntarios, como para las familias usuarias." Esto limitaría su difusión y uso de estos contenidos

El punto Crítico se considera **Fundado**.

Según la RDE N° 334-20212-MIDIS/PNCM "Plan de comunicaciones 2022" del numeral 2.5.2 Comunicación digital señala:

- Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niños menores de 36 meses.
- Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: AVJTNK9

Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

- Ejecutar acciones que generen el engagement de los seguidores (que se sientan parte de la marca y de esta manera nos refieren nuevos usuarios), como el desarrollo de trivias y retos que involucren a las y los seguidores de las redes sociales institucionales.
- Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.
- Dinamizar las publicaciones en las redes sociales institucionales, priorizando el uso de animaciones (simples y con textos animados) en lugar de las gráficas con mucho texto y sin ilustraciones. A través de herramientas digitales se analizará el rendimiento de todo lo que se publica sobre el PNCM en internet, redes sociales, foros, web. Además, se ejecutará un mapeo de las redes sociales de los principales medios de comunicación y organismos de interés del PNCM, a fin de identificar temas que afecten la imagen y reputación del programa y se pueda reducir posibles crisis o prepararse a enfrentarlas.
- Coordinar con las unidades orgánicas la actualización de la información mensual, de Portal de Transparencia.

El punto crítico se considera **Fundado**

El punto crítico se considera fundado, porque no se realizó la difusión de Cuna Mas Digital a nivel de las familias usuarias hasta la fecha de la entrevista.

Medida Correctiva: El 05-01-2023 la facilitadora visita al domicilio de la señora Nancy Mejía Castillo donde orientó sobre el uso de la multiplataforma Cuna Más Digital y hacerle ver los videos, ya que la señora usuaria no cuenta con un celular digital o inteligente. **(Ver Anexo 04).**

Con esta acción queda subsanado la observación.

Medida Preventiva:

El Acompañante Técnico asignado al Comité fortalece, difunde mediante el grupo WhatsApp la información y el link de **Cuna Más Digital** a: facilitadoras, integrantes de Comité de Gestión Consejo de Vigilancia y Apoyo administrativo. **(Ver anexo 05)** Las facilitadoras también comparten la información con todas sus madres usuarias que tienen a su cargo mediante WhatsApp, además orientan a las familias sobre el uso y el contenido en las visitas domiciliarias, se evidencia en las fotografías. **(Ver anexo 06)**

4. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.

Finalmente sobre la consulta sobre el Kit de higiene y protección la señora Nancy Mejía manifestó que desde su ingreso no se le habría entregado ningún productos; lo expresado limitaría lo señalando en el literal e Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias del numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias de la RDE 026- 2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", que en uno de sus puntos indica "La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable (...). El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF (...). Periodicidad mensual."

El punto Crítico se considera **Infundado**.

Según el memorando Múltiple N° 00380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 24 de octubre del 2022, firmado por la jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral del PNCM; en el párrafo tres menciona: Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95). para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022. **(ver Anexo 07 memorándum)**

Cabe precisar que meses junio, julio se le hizo entrega del kit de higiene y protección a la señora Nancy Mejía Castillo **(Ver anexo 08)**

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de VRAEM del CASO N° 0114-2022-CTVC/VRAEM se precisa:

- El punto crítico 1, FUNDADO Porque la facilitadora no coordinó la visita a realizar con la familia usuaria.
- El punto crítico 2, FUNDADO, Porque se hizo la entrega el kit niño- materiales a la familia el día 30/12/2022 luego de la entrevista realizada a la familia
- El punto crítico 3, FUNDADO, Porque el Acompañante Técnico y la facilitadora no compartió la información de cuna más digital antes de la entrevista.
- El punto crítico 4, INFUNDADO Porque ya no se hace la entrega del kit porque se discontinuó la entrega.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Se adjunta los anexos correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AVJTNK9**



ANEXO 01

**ACTA DE COMPROMISO DE LA FACILITADORA
DESPUÉS DEL FORTALECIMIENTO PARA COORDINAR
CON LA FAMILIA EL DÍA YH HORA DE VISITA.**

ACTA DE COMPROMISO DE FACILITADORA

En el centro poblado de Kimbiri distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco siendo las 3:00 pm del día 30 de diciembre, nos reunimos las facilitadoras del **Comité de Gestión Las semillitas** y el/la Acompañante Técnico Edu Agliberto Gómez Delgado, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las facilitadoras sobre las actividades de coordinación previo a la visita domiciliaria.

- En el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM, con fecha 07 de enero del 2022, que aprobó la Directiva "Prestación del Servio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas".
- Las actividades de coordinación con las familias para el desarrollo de la visita domiciliaria. La/el Facilitadora/or coordina con las familias la participación en las visitas al hogar, para asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las mismas y confirmar que estas se pueden llevar a cabo. La/el Facilitadora/or coordina con las familias la fecha y hora de la visita domiciliaria considerando el horario más adecuado para la familia, realizando el registro en el cronograma mensual de actividades de la/el Facilitadora/or. Asimismo, debe considerar aspectos elementales para el cuidado de la integridad y salud de la gestante, niña, niño, familia usuaria y de la suya propia, de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas.

En tal sentido, luego del fortalecimiento y modelamiento de la actividad realizada por el AT hacia la facilitadora quien se **compromete** el cumplimiento de la actividad que será realizado con el 100% de familias que tiene a cargo previo a cada visita.

No habiendo mas asuntos por tratar se da por finalizado el acta siendo las 5:00 pm del mismo día y firmando al pie en señal de conformidad.

.....
Fac. RUIZ JERI KARINA
DNI: 43470422

ANEXO 02

CRONOGRAMA DE VISITA A FAMILIAS, DONDE ESTÁ PROGRAMADO LA FECHA Y LA HORA DE VISITA QUE FUE COORDINADA CON LA FAMILIAS DE LA FACILITADORA RUIZ JERÍ KARINA PARA EL MES DE ENERO 2023

				FORMATO CRONOGRAMA DEL/LA FACILITADOR/A - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS															Código		UTAI-FR-105		
																			Versión		01		
																			Página		1 de 1		
UNIDAD TERRITORIAL: VRAEM							COMITÉ DE GESTION: LAS SEMILLITAS											MES:		1/01/2023			
ACOMPAÑANTE TÉCNICO: EDU AGLIBERTO GOMEZ DELGADO										FACILITADOR/A: RUIZ JERI KARINA													
N°	CÓDIGO DE LA FAMILIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR/A PRINCIPAL	NIÑA/O O GESTANTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD NIÑO/A O MES DE GESTACIÓN	SEMANA	VISITA 1			VISITA 2			VISITA 3			VISITA 4			SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN		FICHA DE SEÑALES DE ALERTA		
							FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA	FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA	FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA	FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA
1	731425	HUAMAN GAVILAN ROSMERY	HUAMAN GAVILAN ABRIL GUADALUPE	10/02/2020	34	3	5-Ene	4:30pm	147F	12-Ene	4:30pm	148F	19-Ene	4:30pm	149F	26-Ene	4:30pm	150F	21-Ene	4:pm			
2	716912	MARTINEZ MACISO ELISA	FIGUEROA MARTINEZ SAMUEL ELÍ	25/02/2020	34	1	3-Ene	10:am	145F	10-Ene	10:am	146F	17-Ene	10:am	147F	24-Ene	10:am	148F	21-Ene	4:pm			
3	1895024	MENDOZA CASTILLARES LIZ VANESSA	CCALLOCUNTO MENDOZA HANS MIGUEL	20/05/2020	31	2	3-Ene	4:pm	134F	10-Ene	4:pm	135F	17-Ene	4:pm	136F	24-Ene	4:pm	137F	21-Ene	4:pm			
4	730847	AUCCATOMA BAUTISTA JHEYZI	ROMANI AUCCATOMA ALESSIA VICTORIA	30/06/2020	30	1	6-Ene	4:30pm	129F	13-Ene	4:30pm	130F	20-Ene	4:30pm	131F	27-Ene	4:30pm	132F	21-Ene	4:pm			
5	1895167	HUAMAN GARCIA HERMINIA	CHACCHI HUAMAN ITZEL LUANA	20/08/2020	28	2	4-Ene	10:am	122F	11-Ene	10:am	123F	18-Ene	10:am	124F	25-Ene	10:am	125F	21-Ene	4:pm			
6	1935348	MEJIA CASTILLO NANCY	VASQUEZ MEJIA THIAGO RICHARD SMITH	14/09/2020	27	3	6-Ene	3:pm	119F	13-Ene	3:pm	120F	20-Ene	3:pm	121F	27-Ene	3:pm	122F	21-Ene	4:pm			
7	1899145	CHACCHI FLORES MARIBEL	CUADROS CHACCHI JEAN PIERO RUSBEL	1/05/2021	20	1	4-Ene	3:pm	89F	11-Ene	3:pm	90F	18-Ene	3:pm	91F	25-Ene	3:pm	92F	21-Ene	4:pm			
8	765349	QUISPE CARRASCO RUT BETZABE	CRUZ QUISPE ADRIÁN BENJAMIN	1/07/2021	18	1	2-Ene	10:30am	81F	09-Ene	10:30am	82F	16-Ene	10:30am	83F	23-Ene	10:30am	84F	21-Ene	4:pm	30-Ene	10:30am	
9	1958268	YUCRA MANCILLA VANESA	GUTIERREZ YUCRA JHANICK MAREYA	2/02/2022	10	4	2-Ene	9:am	52F	09-Ene	9:am	53F	16-Ene	9:am	54F	23-Ene	9:am	55F					
10	657595	CORDERO RONDINEL YATE ILIANA	GARZON CORDERO ALEXA	19/09/2022	3	2	5-Ene	3:pm	22F	12-Ene	3:pm	23F	19-Ene	3:pm	24F	26-Ene	3:pm	25F					

ANEXO 03

**ACTA DE LA ENTREGA DE KITS NIÑO A LA SEÑORA
NANCY MEJIA Y LA FOTO**

FICHA DE ENTREGA DE KIT DEL NIÑO/A							
RA N° : 1193-2022		COMITÉ DE GESTIÓN: LAS SEMILLITAS		ID CG: 1877		NOMBRE DEL AT: EDU AGLIBERTO GOMEZ DEL GADO	
UT/OCT: VRAEM		DEPARTAMENTO: CUSCO		PROVINCIA: LA CONVENCIÓN		DISTRITO: KIMBIRI	
N°	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO O NIÑA	APELLIDOS Y NOMBRES CUDADORA PRINCIPAL	DNI	GRUPO ETARIO (BB-GAT Y CAM-EXPL)	CENTRO POBLADO: KIMBIRI
1	30/12/2022	1935348	VASQUEZ MEJIA THIAGO RICHARD SMITH	MEJIA CASTILLO NANCY	42796468	19-36 MESES	Juego de enhebrado de 24 piezas
2	30/12/2022	731425	HUAMAN GAVILAN ABRIL GUADALUPE	HUAMAN GAVILAN ROSMERY	75781353	19-36 MESES	Juego de enhebrado de 24 piezas
						FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME	



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA

NOMBRE: RUIZ JERI KARINA

DNI: 43470422

CARGO: FACILITADORA

La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT



FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV

NOMBRE: HERRERA QUSPE, MARIA ANGELICA

DNI: 48846261

CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA

LA FACILITADORA ENTREGA DE KITS NIÑO A LA SEÑORA NANCY MEJIA EL DÍA 30-12-2022 Y FORTALECE SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO Y LA FRECUENCIA DE LA ENTREGA QUE ES UNA SOLA VEZ AL AÑO



ANEXO 04

**FOTOGRAFIA DE LA VISITA DE LA FACILITADORA AL
DOMICILIO DE LA SEÑORA NANY MEJIA PARA
ORIENTARLE SOBRE CUNA MAS DIGITAL**

**LA FACILITADORA ORIENTA SOBRE EL USO Y CONTENIDOS DE CUNA
MAS DIGITAL EL DÍA 05-01-2023 DEL AÑO 2023 A LA SEÑORA NANCY
MEJIA CASTILLO**



ANEXO 05

**CAPTURA DEL MENSAJE QUE ENVÍA POR
WAHATSAPP EL ACOMPAÑANTE TÉCNICO A LAS
FACILITADORAS, COMITÉ DE GESTIÓN Y CONSEJO
DE VIGILANCIA SOBRE LA PLATAFORMA DIGITAL**

CAPTURA DE ENVÍO DE MENSAJE DE PARTE DEL AT A LAS FACILITADORAS, COMITÉ DE GESTIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA Y AA DEL C.G. LAS SEMILLITAS



El 05-01-2023

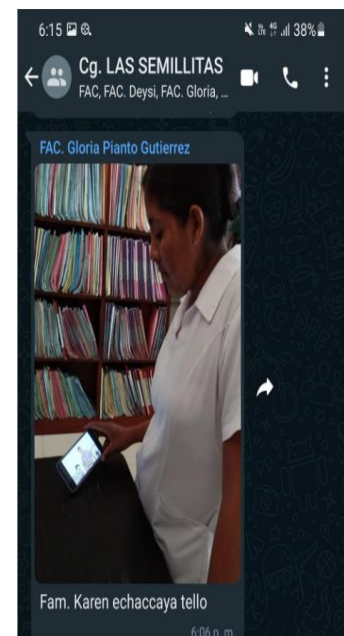
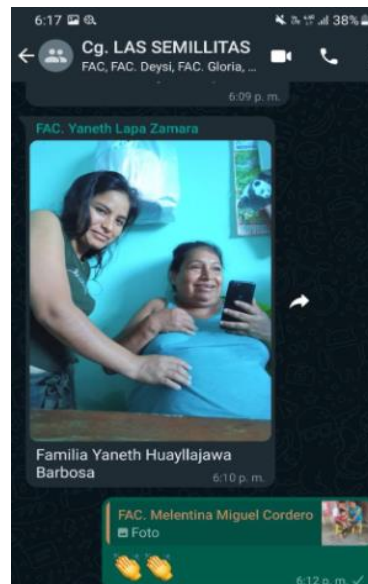
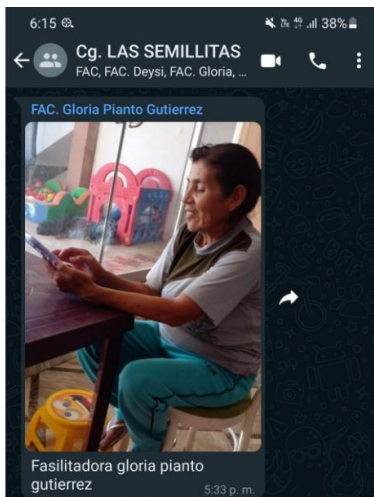
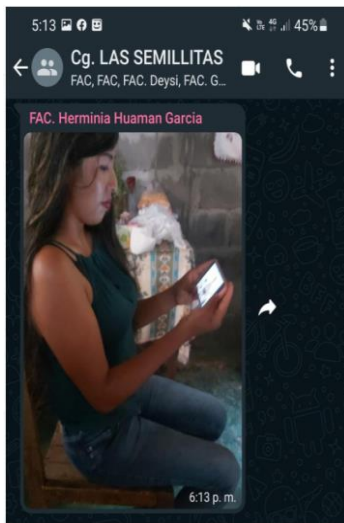
El Acompañante Técnico compartió la información y el link de Cuna Más Digital a las facilitadoras, integrantes del Comité de Gestión, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo



ANEXO 06

**CAPTURAS DE LAS FOTOS DE LA INFORMACIÓN
QUE BRINDAN LAS FACILITADORAS A LAS FAMILIAS
SOBRE CUNA MAS DIGITAL**

CAPTURAS DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR CUNA MAS DIGITAL A LAS FAMILIAS DE LA POBLACIÓN DE KIMBIRI Y A LAS USUARIAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN LAS SEMILLITAS



ANEXO 07

**MEMORANDUM MULTIPLE 380 -2022- MIDIS /PNCM -
UTAI**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ
BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De La Unidad Técnica
De Atención Integral
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2022 19:27:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 24 de Octubre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Sobre ejecución de los saldos en custododia del "kit de higiene y protección"

REFERENCIA : a) Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF
b) Decreto Supremo N°118-2022-PCM
c) RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM
d) RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM
e) RDE N°0766-2021-MIDIS/PNCM
f) RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM
Expediente N° UTAI0020220000894

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en atención al asunto de la referencia, tengo bien a remitir el Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación ejecución de los saldos en custododia del "kit de higiene y protección".

Cabe mencionar, que el Programa desde el mes enero del 2022 en el marco de la la directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobado con RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM, el requerimiento de recursos para el rubro de "Kit de higiene y protección" del SAF y del SCD, es solicitado por cada UT/OCT, a nivel nacional, descontando los saldos del periodo anterior, cotejando y en concordancia con la cantidad de usuarias/os continuadores de cada periodo a programar por comité de gestión, siguiendo las orientaciones y formatos remitidos.

Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

Al respecto, ante la alerta vía telefónica del equipo de seguimiento de UOAI, sobre la existencia de saldo de "kit de higiene y protección" en algunos comités de gestión y la necesidad de homogenizar el criterio de distribución, el mismo día de la comunicación telefónica, mediante correo electrónico (26.09.2022), se compartió al equipo de la Unidad que solicitó, las precisiones que debieran considerarse para entrega total de los saldos que por razones excepcionales existían bajo custodia de algunos comités de gestión:

Cabe mencionar, que en el marco de las directivas prestacionales vigentes a la fecha, respecto a los saldos considera que: *"En casos de existir saldos de los kits de higiene y protección, realizada la entrega, se deberá informar y sustentar en el reporte mensual remitido a la UOAI para que estos saldos de bienes se entreguen en el siguiente periodo de entrega de kit. Por consiguiente, deben ser considerados al momento de realizar la adquisición de kits del siguiente bimestre, cuyo saldo de recursos financieros, serán devueltos"*. Siendo así, se debe asegurar que no quede saldo alguno en custodia, para tal fin se recomienda considerar el criterio ya precisado: ***En tal sentido, en caso los Comités de Gestión tuvieran saldo de Kit de higiene y protección, corresponde que el CG realice su distribución total, tomando en consideración como criterio de priorización, la antigüedad como usuarias/o afiliada/o en ambos servicios del PNCM, que haya sido usuaria/o***

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

continuador en el periodo al que corresponde la RA de transferencia y que además a la fecha de entrega del saldo sea usuario/o continuador.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc
CC.
UOAI

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YAYF97D

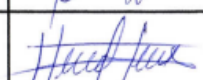
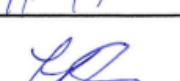
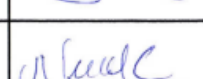
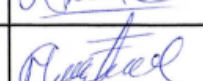
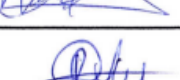
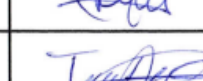
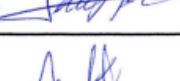
ANEXO 08

**FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DE
HIGIENE Y PROTECCIÓN DE LOS MESES DE JUNIO Y
JULIO A LA SEÑORA NANCY MEJIA CASTILLO**


FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV

NOMBRE: Maria Angelica Harenmar Guepe
DNI: 48846261
CARGO: Consejo Vigilancia

*Para el comité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra de 90g, cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural u otras razones relacionadas a su contexto.

FICHA DE ENTREGA DE KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIAS						
RA N° : 680			COMITÉ DE GESTIÓN: LAS SEMILLITAS		ID CG: 1877	NOMBRE DEL AT: MARIA MAGDALENA SOSA MEDINA
UT/OCT: VRAEM			DEPARTAMENTO: CUSCO	PROVINCIA: LA CONVENCION		DISTRITO: KIMBIRI
					CENTRO POBLADO:	
N°	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES CUDADOR/A PRINCIPAL	DNI	(4) MASCARILLA KN95	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	20/07/2022	380737	MENDOZA CASTILLARES LIZ VANESSA	62355155	4	
2	20/07/2022	328947	HUAMAN GAVILAN ROSMERY	75781353	4	
3	20/07/2022	380750	HUAMAN GARCIA HERMINIA	76361649	4	
4	20/07/2022	314787	FLORES FERNANDEZ JESSICA	48375513	4	
5	20/07/2022	314786	MARTINEZ MACISO ELISA	80686870	4	
6	20/07/2022	1935348	MEJIA CASTILLO NANCY	42796468	4	
7	20/07/2022	380744	CHACCHI FLORES MARIBEL	44379437	4	
8	20/07/2022	358516	QUISPE CARRASCO RUT BETZABE	77682114	4	
9	20/07/2022	328940	AUCCATOMA BAUTISTA JHEYZI	76732319	4	
10	20/07/2022	251148	CCOA VICENTE HAYDEE	62781996	4	



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA

NOMBRE: Karina Ruiz Jari

DNI: 43470422

CARGO: Fiscalizadora

La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT



FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV

NOMBRE: Maria Angelica Herrera Quispe

DNI: 48846261

CARGO: Consejo Vigilancia